

en este Ayuntamiento. con lo que se terminó este auto  
de gobierno de D. D. el que sabe de que  
como fuere presente y testigo.

Juan Campillo Lopez

Rodriguez Albaladejo

A. D. A. C.

Juan Simon  
Juan Luis

sesion del 10 de Mayo

Juan Campillo  
Juan Simon  
Juan Luis  
Rodriguez Albaladejo  
Juan Campillo  
Juan Simon

En la villa del Puerto y día de Mayo de mil ochocientos cuarenta y diez, fueron reunidos en la sala capitular del D. D. Ayuntamiento que al margen se expresan y acordó que por el Sr. D. D. de los cuarenta de la sesión que antecede y visto en la comparencia fue aprobado por unanimidad

que el Sr. D. D. de los cuarenta de la correspondencia oficial le cual se mande despachar y prohibir que por unanimidad acuerden que no se permitan poner los vasos en las calles y plazas para que habiendo de este tablarion y al efecto que se encargue de esta ciudad el Regidor de Demandas y Aguas de Villanueva

con lo que se terminó este auto de gobierno de D. D. el que sabe de que testigo.

Juan Campillo Lopez

Rodriguez Albaladejo

A. D. A. C.  
Juan Simon  
Juan Luis

sesion del 10 de Mayo

reunidos en la sala capitular del D. D. Ayuntamiento que al margen se expresan, por el Sr. D. D. de los cuarenta de la sesión que queda y visto en la comparencia fue aprobado por unanimidad que el Sr. D. D. de los cuarenta de la correspondencia oficial le que se mande despachar y prohibir

El comisionado que fue nombrado por el Sr. D. D.

